

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las trece horas del día tres de diciembre de dos mil veintiuno, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Ruiz Boix, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D ^a . Belén Jiménez Mateo	(PSOE)
D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D ^a . Mónica Córdoba Sánchez	(PSOE)
D. Juan Manuel Ordóñez Montero	(PSOE)
D ^a . María del Mar Collado Segovia	(PSOE)
D. Juan José Serván García	(PSOE)
D ^a . Ana Ruiz Domínguez	(PSOE)
D. Óscar Ledesma Mateo	(PSOE)
D ^a . María de las Mercedes Serrano Carrasco	(PSOE)
D. José David Ramos Montero	(PSOE)
D. Francisco Collado Gago	(P.P.)
D ^a . María Ángeles Córdoba Castro	(P.P.)
D. David Vargas Díaz	(P.P.)
D ^a . María Teresa García León	(SR 100 x 100)
D. Fernando Salvador Corroero Rojas	(SR 100 x 100)
D. Julio Manuel Labrador Amo	(Adelante)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(P.I.V.G.)

No asisten

D ^a . María Mercedes Caravaca Carrillo	(P.P.)
D. José Fernando García Carrillo	(P.P.)
D. Manuel Bernardo Piña Batista	(Ciudadanos)

Asistidos por la **Secretaria General**, D^a. Ana Núñez de Cossío, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos Accidental**, D^a. Lidia Guzmán Delgado.



Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las trece horas y, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

Punto único.- Inadmisión de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de propuesta de modificación presupuestaria suplemento de crédito a la empresa Emadesa, S.A. (1/2021). (Expediente: 10242/2021).

En primer lugar, se somete a votación la ratificación de la inclusión del punto en el Orden del Día, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, aprobándose por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta, cuyo tenor es el que sigue:

“Vistas las alegaciones presentadas por D. Jesús Mayoral Mayoral, contra el acuerdo de pleno de fecha 28/10/2021, al punto 7.1.- “Aprobar, si procede, la propuesta de suplemento de crédito a la empresa Emadesa, S.A.”

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora de Fondos de fecha 29/11/2021.

Visto el informe de la Sra. Secretaria General de fecha 30/11/2021.

Por la presente, al Pleno de la Corporación propongo los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Inadmitir las alegaciones presentadas por D. Jesús Mayoral Mayoral, contra el acuerdo de pleno adoptado en la sesión ordinaria de fecha 28/10/2021, al punto 7.1.- “Aprobar, si procede, la propuesta de suplemento de crédito a la empresa Emadesa, S.A.”, por cuanto las mismas no encajan en ninguno de los supuestos recogidos en el art. 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente, la modificación presupuestaria suplemento de crédito Emadesa 1/2021.

TERCERO.- Conforme establece el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se insertará en el BOP el oportuno Edicto con el resumen por capítulos del presupuesto municipal incluyendo las modificaciones aprobadas y estando en vigor desde la fecha de su publicación.”



Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; la abstención de P.P. (3 votos) – D. Francisco Collado Gago, D^a. María Ángeles Córdoba Castro, D. David Vargas Díaz y San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas; y el voto en contra de Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo y P.I.V.G. (1 voto) – D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual mediante sistema de Vídeo-Acta.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA512 -
3790b759fed4a2a25e7ff7da36b5b347c14e646fb48cca42eee52733feb6854eb69ab00e4
1751b20dca6c8953e095157d9e089020d0c09c55d8a5c2040c03d41

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<http://mediateca.sanroque.es/watch?id=OWRjN2RIODgtMGQ1Yi00NjhiLWEzNTgtZjQyODk2NDExZmYx>

- Minutaje -----

00:00:00 : **Punto único.**- Inadmisión de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de propuesta de modificación presupuestaria suplemento de crédito a la empresa Emadesa, S.A. (1/2021).

00:00:00 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:02:21 - Labrador Amo, Julio Manuel
00:06:32 - Mayoral Mayoral, Jesús
00:12:36 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:13:10 - Mayoral Mayoral, Jesús
00:14:29 - Ruiz Boix, Juan Carlos



00:19:07 - Votación.
00:19:43 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las trece horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 3 de diciembre de 2021.

Documento firmado electrónicamente al margen

